

No. Expediente	Nombre del Recurrente	Sujeto Obligado	Fecha del Acuerdo	Síntesis
56/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
57/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
58/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
59/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos

				correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
60/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
61/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
62/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
63/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.

64/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
65/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
66/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
67/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
68/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al

				recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
69/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
70/2012	Eduardo Estrada Aguilar	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
71/2012	Salvador Pérez Méndez	Ayuntamiento de Bahía de Banderas	11/septiembre/2013	Se ordena entregar copia del oficio presentado por el sujeto obligado al recurrente, concediéndosele un plazo de tres días hábiles, a partir de aquel en que lo reciba, para que efectúe el pago de los derechos correspondientes para tener acceso a la información solicitada.
43/2013	Rodolfo Porras G.	Ayuntamiento de Tepic	26/septiembre/2013	Se requiérase al recurrente Rodolfo Porras G., para que en un plazo no mayor de tres días exprese aquello que su interés legal convenga



				respecto de la litis del presente recurso de revisión
35/2013	Rafael Arias A.	Secretaría de Turismo	27/septiembre/2013	Se requiriese al recurrente Rafael Arias A., para que en un plazo no mayor de tres días exprese aquello que su interés legal convenga respecto de la litis del presente recurso de revisión
40/2013	Norma Alicia Ramírez Contreras	Secretaría de Educación	30/septiembre/2013	Se requiere al Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación, para que en un plazo no mayor de tres días exhiba ante este instituto un acta del comité de información del propio sujeto obligado, en la que se haga constar la inexistencia de la información solicitada
45/2013	Joel Salas Suarez	Secretaría de Administración y Finanzas	30/septiembre/2013	Se requiriese al recurrente Joel Salas Suarez, para que en un plazo no mayor de tres días exprese aquello que su interés legal convenga respecto de la litis del presente recurso de revisión.